REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

113

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020170102200

Obedézcase y Cúmplase lo decidido por el superior mediante providencia del once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) por medio de la cual declaró desierto el recurso de alzada.

Secretaria proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto de fecha 16 de julio de 2021 (fl. 107).

Notifíquese.

Dora Valencia

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 008 de hoy 14 FEB 2023 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.